

ACTA N°186: En la ciudad de Puerto Madryn, a los dieciocho días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 12.00 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Patricio Castillo Meisen, Marisa Willatowski e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Presentación del Dr. Pablo Giacone por Habilitación Comercial: El Dr. Fassio pone en conocimiento la nota presentada por el Dr. Giacone consultando por novedades respecto a las intimaciones y/o constataciones por parte de la Municipalidad de Puerto Madryn, referidas a las Habilitaciones Comerciales de los Estudios Jurídicos.

Toma la palabra el Dr. Castillo Meisen informando que el Colegio no ha tenido novedades al respecto, que se habló de una posible reunión con el Secretario de Gobierno, Martín Ebene, pero que aún no se acordó una fecha. Comenta que deberían insistir en eso, e invitar también al Dr. Dardo Petroli, dado su puesto como concejal en el Concejo Deliberante de la ciudad. Con esto coincide el Dr. Fassio, quien señala además que debería hacerse una presentación formal por parte del Colegio al Concejo Deliberante propiciando la reforma de la ordenanza.

Se analizarán los pasos a seguir y realizarán las presentaciones formales correspondientes.

2) Oficio Juzgado de Familia N° 2: En este punto se toma conocimiento de la sanción aplicada a la Dra. Adriana Ayala mediante el Auto Interlocutorio N° 618/2019. Se contestará al Juzgado que se tomó nota de lo comunicado.

3) Presentación de la Dra. Graciela Trovato: El Dr. Fassio anuncia que la Dra. Graciela Trovato presentó su renuncia a la tarea encomendada mediante Resolución N° 20/2019-CPAPM en relación a las ejecuciones judiciales por deudas de los matriculados. El Dr. Castillo Meisen pide la palabra para manifestar que debería ser más ágil el cobro de las deudas que los colegas mantienen con el Colegio, circunstancia que se relaciona con el punto siguiente del orden del día.

4) Sorteo de causas para ejecutar deudas por mora de los matriculados: La Dra. Grandmontagne señala que podrían delegarse estas causas a Noveles Abogados para que ellos lleven a cabo las ejecuciones, cumpliendo ciertos requisitos y con el pago de honorarios correspondiente, a lo que el Dr. Fassio añade que posiblemente un nobel abogado no quiera enfrentarse con un colega de mayor trayectoria. El Dr. Castillo Meisen propone realizar un llamado abierto a todos colegas para posibles voluntarios que deseen tomar estas causas y en el caso de no obtener resultados analizar otras opciones, como la designación por sorteo. Los presentes concuerdan con la propuesta.

5) Modificación de la Matrícula: Pedido de suspensión de la Dra. Ivana Paola Parisse, por la incompatibilidad prevista en el Art. 3 in c. a) 3 de la Ley XIII N° 11. Bajas de matrículas por el art. 58, 1° párrafo: El Dr. Fassio dio comienzo al tratamiento de este tema poniendo a disposición de los miembros presentes la solicitud de suspensión de la Dra. Ivana Paola Parisse. Teniendo en cuenta que la profesional se encuentra alcanzada por las incompatibilidades del art. 3° inc. a) 3 de la ley XIII N°11, al ejercer la profesión de Escribana, se acepta por unanimidad la solicitud de suspensión.

En segundo término, se pone a consideración la situación de las matrículas que han cumplido 5 años de suspensión, que se encuentran inactivas, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 58, párrafo 1° de la Ley de colegiación N° XIII N°11, que en su parte pertinente dice así: "...Cuando el período de inactividad supere los cinco (5) años, se dará de baja la matrícula"... No habiendo observación alguna se aprueban las bajas por unanimidad de los siguientes profesionales: María Julieta ANTONINI, M-251; Analía Verónica GIORGETTI, M-293; Natalia Elina MALDONADO, M-153; Noelia Anahí RUIZ, M-307, suscribiéndose la Resolución correspondiente.

6) Obra de ampliación. Presupuesto para la baranda de la escalera: El Dr. Fassio manifiesta que hay un presupuesto para la fabricación y colocación de la baranda, lo analizan y les parece un costo elevado. Considerando otras opciones, la Dra. Willatowski se ofrece a buscar otro presupuesto, consultando por materiales de otra calidad, más económicos que el acero inoxidable, dado que la baranda va a estar ubicada en una escalera que

luego será secundaria. Ploteo de ventanas de la cocina: la Dra. Grandmontagne explica que el trabajo fue asignado a Pedro Wolansky, el cual ya envió opciones de diseños disponibles y se optó por uno de ellos. Se evitó el gasto de colocar cortinas, por innecesarias. Pintura: todos los miembros coinciden en entregarle el cheque cancelatorio al pintor, sin perjuicio de cuestionar la calidad de su trabajo.

7) Otros temas: el Dr. Castillo Meisen comenta acerca de su participación como representante del Colegio en la reunión de F.A.C.A Patagonia llevada a cabo el día 13 de diciembre, en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en la cual se eligieron las nuevas autoridades, quedando conformada la Mesa Directiva de la siguiente manera: Presidenta, Dra. Andrea Paz (Colegio de Abogados de Neuquén); Secretaria, Laura Suarez Catrilaf (Colegio de Abogados de Sarmiento); Tesorero, Gastón Lauriente (Colegio de Abogados de General Roca); Vocal, José Rodas Fernández (Colegio de Abogados de Río Grande). Quedando así concluida su función como Presidente de F.A.C.A. Patagonia y señalando que ha quedado bien representada.

Agrega que en dicha reunión también se analizaron las reformas a los Códigos Procesales no penales que propician aprobar en distintas provincias patagónicas y se logró un intercambio de opiniones con colegas de la provincia de Neuquén sobre la aplicación de los protocolos de oralidad que se han impuesto desde el Poder Judicial sin consenso previo con los operadores jurídicos, acordando realizar en marzo de 2020 jornadas vinculadas a este tema, quedando por definir el lugar y los participantes.

Asimismo, se realizó el día 13 de diciembre la Junta de Gobierno de la F.A.C.A. y se eligieron nuevas autoridades, recayendo la presidencia en el Dr. José Luis Lassalle, representante del Colegio de Abogados de San Nicolás (Bs. As.), a quien nuestro Colegio apoyo en su candidatura resultando proclamada la lista completa por no existir otra lista oficializada.

Finalizando, el Dr. Castillo Meisen agradece al Colegio el esfuerzo realizado para que él pueda asistir a esta reunión, a lo que el Dr. Fassio responde agradeciéndole por concurrir y por su gestión en F.A.C.A. Patagonia, ofreciéndole las instalaciones del Colegio para las jornadas a realizar en

marzo de 2020. En segundo término, el Dr. Castillo Meisen pone en conocimiento sobre noticias periodísticas referidas al envío de pliegos a la Legislatura para cubrir vacancias en el Superior Tribunal de Justicia, remarcando que no respeta lo que dice la Ley y propone publicar un comunicado al respecto, dando a conocer la Ley correspondiente, y la opinión del Colegio respecto a qué cualidades deben tener los magistrados que deseen aspirar a ese cargo. Se efectuará un comunicado para distribuir a colegas y prensa. Por último, el Dr. Castillo Meisen trae a colación la disposición del Superior Tribunal de Justicia del Chubut respecto al asueto administrativo para los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre en el ámbito del Poder Judicial, expresando su rechazo, por limitar el acceso a la justicia de los ciudadanos, cercenar nuestro trabajo profesional en un servicio de justicia, que estuvo resentido una buena parte del año, para lo cual plantea presentar una nota y difundirla entre los colegas, aprobando los presentes por unanimidad la propuesta.

En este acto se da por finalizado el tratamiento de los temas propuestos para la presente reunión, dando por terminada la misma, siendo las 13.40 horas.

Dr. Sergio Leandro FASSIO    Dr. Ricardo GABILONDO    Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Marisa WILLATOWSKI    Dr. Hipólito GIMENEZ    Dr. Patricio CASTILLO MEISEN